



CÓRDOBA, 9 de diciembre de 2025

La Patria necesita un plan de desarrollo nacional, no una reforma laboral

Desde la sanción de la Ley de Contrato de Trabajo en 1974 las trabajadoras y trabajadores hemos visto -ya muchas veces- a distintos gobiernos neoliberales que apelan a proyectos de reformas laborales como una pretendida solución para la generación de puestos de trabajo, para la reducción del empleo informal y la mejora en las jubilaciones. Falacias que la práctica ha desmentido con carácter absoluto. Como muestra, “basta el botón” del nivel de desempleo hacia el fin de la convertibilidad, un escalofriante 21,5 % varios años después de haberse aprobado la reforma laboral menemista.

El movimiento obrero expresó, desde la lucha contra el Rodrigazo y luego la dictadura, su fuerte rechazo a esas reformas anti obreras y ha sostenido un conjunto de propuestas para defender los derechos de las y los trabajadores como actores de un proyecto productivo de desarrollo nacional.

Son las mismas banderas que seguimos defendiendo en la actualidad, contra los mismos supuestos intentos de “modernización” que de nuevos no tienen nada. La protección de los derechos laborales, del mecanismo de la negociación colectiva y un robusto sistema de seguridad social son condiciones esenciales para la existencia de un gran mercado interno que permita producir, redistribuir y construir una sociedad más justa.

El desmantelamiento del sistema protectorio del trabajo y de la seguridad social busca lo contrario: la destrucción del entramado industrial, el imperio de la valorización financiera y sus consecuencias, un país profundamente injusto y desigual.



Nada nuevo bajo el sol

Las reformas laborales impulsadas en la dictadura de 1976-1983 y, particularmente, durante las décadas de 1990 y principios de 2000 tuvieron un claro sesgo flexibilizador o desregulatorio. Declarando la búsqueda de reducción de los "costos laborales" y fomento del empleo. Su resultado fue el aumento de la precarización, la informalidad, pérdida de derechos y la tragedia social del 21,5 % de desempleo ya apuntado.

Con los mismos cuentos que utilizan ahora, se modificaron elementos clave de la Ley de Contrato de Trabajo y de la Ley de Empleo, a saber:

- Se impulsaron contratos "basura" (a plazo fijo, de promoción del empleo, pasantías sin regulación adecuada) que excluían o reducían la indemnización por despido y las contribuciones sociales.
- Se generalizó el Periodo de Prueba con menor protección y facilidades para el despido.
- Se impusieron topes a las indemnizaciones por despido (Art. 245 LCT), limitando el monto que el trabajador podía percibir.
- Con la conocida "Ley Banelco" y pagando coimas se intentó extender el período de prueba hasta un año (Ley 25.250), lo que facilitaba el despido sin causa ni costo indemnizatorio durante un lapso prolongado.
- Se buscó limitar la ultractividad de los Convenios Colectivos con la reducción de la Negociación Colectiva.

En el sector de las Pequeñas y Medianas Empresas que tanto se utiliza hoy como bandera para impulsar las reformas patronales, la Ley 24.467 (Pymes) permitió la prioridad aplicativa del Convenio Colectivo de Empresa sobre el de actividad, habilitando negociaciones a la baja en aspectos como jornada, categorías y organización del trabajo.



Críticas y Rechazos a las Reformas Laborales y Previsionales

Las principales críticas de nuestra CGT Córdoba se centran en las políticas que precarizan el trabajo y limitan el poder adquisitivo del salario y los derechos sindicales. Cada vez más se reproducen discursos prejuiciosos, inyectados desde las empresas de información y sus medios masivos, que esconden sus verdaderos intereses. No estamos en contra del progreso, ni de las actualizaciones legislativas. Tampoco pretendemos seguir reproduciendo viejas fórmulas que la realidad nacional no necesita. Durante estos períodos las reformas y los objetivos mentados fracasaron rotundamente. No solo no generaron empleo, sino que generaron desempleo y precarización. La única verdad es que solo buscan una mayor tasa de ganancia del capital. Sí tenemos claro cuáles son reformas que sirven para el desarrollo de nuestra industria, del campo, de los servicios. Y cuáles las reformas que sirven para beneficiar a las empresas nacionales y extranjeras reduciendo sus costos.

Rechazo a la Reforma Laboral:

Nos oponemos a los proyectos de reforma laboral por considerarlos un ataque al corazón de la legislación construida con la lucha del Movimiento Obrero, específicamente la Ley de Contrato de Trabajo y la Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo. Las iniciativas bajo el título de "Rebaja de los costos laborales", buscan replicar el impulso global de maximizar ganancias a costa de precarizar el trabajo, reducir el salario e imponer condiciones de trabajo inhumanas.

Oposición a la Precarización Laboral:

Denunciamos el recrudecimiento de prácticas desleales por parte de los empleadores, como despedir y ofrecer reincorporación con salarios inferiores o en formas precarias. Alertamos sobre el aumento de trabajadores precarios (Planes, Becarios, Pasantes, Monotributistas) en el ámbito estatal con salarios miserables.



Rechazo al "Acuerdo Económico y Social":

Repudiamos la insistencia del sector empresario en un supuesto Acuerdo Económico y Social, al considerarlo una herramienta para suspender la negociación colectiva libre y que esconde el único objetivo de poner un techo a los salarios y consagrar -a priori- la pérdida salarial de los trabajadores.

Oposición a la Reforma Previsional y la Armonización:

Rechazamos el proyecto de Reforma Previsional a nivel nacional, que busca congelar los miserables niveles de las jubilaciones e impedir la recuperación del poder adquisitivo de los haberes. Nos oponemos a la "Armonización" del sistema previsional provincial, una vía para la rebaja de las jubilaciones y pensiones.

Ataque a las Paritarias y el Salario:

Denunciamos la intención de poner un techo a las Paritarias (negociaciones salariales) y el "ancla salarial", con pago de aumentos por debajo de la inflación. La política económica del gobierno tiene por resultado una recesión económica fenomenal y autoinfligida.

Propuestas y Reivindicaciones

Defensa de las Paritarias Libres y Sin Techo:

Es nuestra reivindicación central, junto con la defensa del Modelo Sindical Argentino. Reclamamos la reapertura de paritarias para compensar la pérdida de valor adquisitivo frente a la inflación.

Y la homologación de las Paritarias acordadas.



Defensa del Sistema Previsional:

Reafirmamos la defensa del sistema previsional de Córdoba, la no entrega de la Caja a la Nación y la garantía de la plena vigencia del 82% móvil. Exigimos a la nación el envío de fondos sustraídos a la Caja de previsión de Córdoba y la devolución de aportes extraordinarios impuestos por el gobierno provincial.

Lucha contra el Trabajo Precario:

Asumimos el compromiso de luchar contra el trabajo precario, tanto en el Sector Privado como en el Estado. Denunciando a todas las patronales que aprovechan la ausencia del Estado fiscalizador para no cumplir legislaciones y explotar a sus trabajadores.

Argentina necesita un plan económico productivo y con sentido nacional:

Está en auge una nueva ola neoliberal. Las trabajadoras, trabajadores y el pueblo sabemos de sobra que esto es y será una tragedia para las grandes mayorías. Tenemos que levantar nuevamente un proyecto económico que privilegie la producción sobre la valorización financiera, el mercado interno sobre la transnacionalización, la generación de valor agregado a partir de nuestros recursos naturales sobre la reprimarización de nuestra economía, la redistribución para el desarrollo humano sobre la desigualdad y la miseria, la integración soberana en un proyecto mundial multipolar sobre la dependencia servil a un imperio decadente.

¡ LA PATRIA NO SE VENDE ! ¡ LOS DERECHOS NO SE TOCAN !

**¡ POR UN NUEVO PLAN DE DESARROLLO
CON IDENTIDAD NACIONAL !**